



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA  
MENOR  
Compras Menores No. TC-CM-086/2021**

09 de noviembre de 2021

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**ADQUISICION DE INSUMOS DE COCINA Y LIMPIEZA CUATRIMESTRE ENERO - ABRIL  
2021, PARA USO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.**

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día jueves 18 de noviembre de 2021 a las 2:00 p.m.** en la Calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo y/o digital al correo de **compras@tc.gob.do**. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al correo electrónico compras@tc.gob.do, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.

  
**Sahira Manzano**  
Encargada de Compras y Contrataciones





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

<b>Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA</b>	
<b>1.1 Precios</b>	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
<b>1.2 Moneda de la Oferta</b>	Las ofertas deben presentarse en (DOP) Pesos Dominicanos.
<b>1.3 Lugar y fecha de Entrega</b>	En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
<b>1.4 Validez de la oferta</b>	<b>El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.</b>
<b>1.5 Condiciones de Pago</b>	<p>El pago se realizará a crédito. Contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios, luego de presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Numerada, firmada y sellada por la Empresa adjudicataria.</li><li>2. Deberá contener una descripción de los artículos y/o servicios suministrados.</li><li>3. Conduce sellado y firmado por el Departamento de almacén de la Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.</li><li>4. Numero de comprobante Gubernamental.</li><li>5. Estar expedida a nombre de Tribunal Constitucional de la República Dominicana.</li><li>6. Los precios incluidos en la misma deberá estar en DOP pesos dominicano con el ITBIS transparentado.</li><li>7. El beneficiario deberá depositar dicha factura a la Dirección Administrativa, y pago será tramitado luego de la recepción de la misma.</li></ol> <p>Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de los términos de referencia.</p>
<b>1.6 Contenido de la oferta</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No se considerarán ofertas alternativas.</li><li>2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.</li></ol>
<b>1.7 Criterios de evaluación de ofertas</b>	<p>Los oferentes/proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos y/o criterios que serán calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Estricto apego a las especificaciones técnicas</li><li>2. Cumplimiento con garantías solicitadas</li></ol> <p>Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

<b>Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA</b>	
<b>1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra</b>	<p>El contrato será adjudicado al Oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro objeto de la contratación.</li><li>• Emitir factura con comprobante gubernamental.</li><li>• Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente ha cumplido con sus obligaciones tributarias.</li><li>• Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente ha cumplido con sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).</li><li>• Para Personas Físicas, deben agregar copia de cédula.</li><li>• Para Personas Jurídicas (sociedades comerciales), deben agregar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.</li></ul>
<b>1.9 Garantías</b>	<p>Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de <b>Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)</b>, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de <b>Cinco (5) días hábiles</b>, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del <b>CUATRO POR CIENTO (4%)</b> del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a <b>UNO POR CIENTO (1%)</b> a disposición del Tribunal Constitucional, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un <b>UNO POR CIENTO (1%)</b>.</p>
<b>2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas</b>	<p><u>Persona de contacto:</u> Massielle Gonzalez <u>Dirección:</u> Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. <u>Teléfono:</u> 829-547-5486 Ext. 4011. <u>Correo electrónico:</u> <a href="mailto:compras@tc.gob.do">compras@tc.gob.do</a></p> <p>Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Anexo 2.**

**Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.  
Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:**

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ANEXO 3 -  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Adquisición de insumos de cocina y limpieza cuatrimestre enero - abril de  
2021, para uso del Tribunal Constitucional.**

Item no.	Nombre del producto	Unidad de Medida	Cantidad a Solicitar	OBSERVACIONES IMPORTANTE
1	AGUA MINERAL CON GAS 330 ML (ENVASE DE VIDRIO)	Unidad	350	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
2	AEROSOL P/DISPENSADOR AUTOMÁTICO DE OLOR, 3 EN 1, LATAS 6.2	Unidad	20	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
3	AGUA PLANETA AZUL FARDO 20/1	Fardo	20	N/A
4	ALCOHOL EN GALON AL 70%	Galón	100	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
5	AMBIENTADOR EN SPRAY (AROMA VARIADO)	Unidad	140	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
6	ATOMIZADOR DE 1 LIT.	Unidad	50	N/A
7	ATOMIZADOR DE 0.5 LIT.	Unidad	50	N/A
8	AZUCAR CREMA (FUNDA 5 LIBRAS)	Paq. 5 Lib	300	N/A
9	AZUCAR EDULCORANTE SIN CALORÍAS (CAJA 300/1)	Unidad	50	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
10	BOTA DE GOMA (No. 11)	Unidad	2	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
11	BRILLO VERDE DE FREGAR	Unidad	25	N/A
12	CAFE	Paq. 1 Lib	900	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
13	CAFE NESPRESSO ARPEGGIO (Caja10/1) (fecha de vencimiento debe ser en el 2023 en adelante)	Unidad	10	N/A
14	CAFÉ NESPRESSO DULSAO (fecha de vencimiento debe ser en el 2023 en adelante)	Unidad	10	N/A
15	CAFE NESPRESSO RISTRETTO (Caja10/1) (fecha de vencimiento debe ser en el 2023 en adelante)	Unidad	10	N/A
16	CAFE NESPRESSO VOLUTO (Caja10/1) (fecha de vencimiento debe ser en el 2023 en adelante)	Unidad	10	N/A
17	CAFÉ NESPRESSO ROMA (CAJA 10/1). (fecha de vencimiento debe ser en el 2023 en adelante)	Paq. 10/1	10	N/A
18	CLORO (Galón)	Unidad	100	N/A
19	CREMORA 16 ONZA	Frasco 16 On	200	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
20	DESINFECTANTE	Galón	120	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Item no.	Nombre del producto	Unidad de Medida	Cantidad a Solicitar	OBSERVACIONES IMPORTANTE
21	DESTAPADOR DE BOTELLA 3 EN 1 (ABRELATAS, DESTAPADOR Y SACACORCHO)	Unidad	6	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
22	DESINFECTANTE EN SPRAY AMBIENTADOR LYSOL 19 OZ.	Unidad	100	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
23	DESINFECTANTE PARA ALFOMBRA (GALÓN)	Galón	10	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
24	DETERGENTE EN POLVO (Paq. 1/2 Libra)	Unidad	80	N/A
25	ESCOBAS de 10 PULGADAS	Unidad	10	N/A
26	ESPONJA DE FREGAR (Brillo con Esponja)	Unidad	20	N/A
27	FUNDA PLASTICA de 2 libra	Paq. 1000/1	5	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
28	FUNDA PLASTICA DE BASURA 13 GLS (Fardo 100/1)	Paq. 100/1	45	N/A
29	FUNDA PLASTICA DE BASURA 30 GLS (Fardo 100/1)	Paq. 100/1	35	N/A
30	FUNDA PLASTICA DE BASURA 5 GLS (Fardo 100/1)	Unidad	35	N/A
31	FUNDA PLASTICA DE BASURA 55 GLS (Fardo 100/1)	Paq. 100/1	20	N/A
32	FUNDA PLASTICA DE BASURA 70 GLS (Fardo 100/1)	Unidad	20	N/A
33	GEL DE MANOS ANTIBACTERIAL 8 Onzas (Sanitizante)	Unidad	100	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
34	GUANTE PLASTICO DE LIMPIEZA (PAQUETE 2/1) M, L y XXL	Unidad	60	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
35	GUANTES DESECHABLES DE COMIDA (Paquete 100/1)	Unidad	10	N/A
36	INSECTICIDA ANTI CUCARACHAS E INSECTOS RASTREROS (400 ml)	Unidad	10	N/A
37	INSECTICIDA ANTIMOSQUITOS (400 ml)	Unidad	24	N/A
38	JABON DE FREGAR / LAVAPLATOS	Galón	70	N/A
39	JABON EN SPRAY PARA MANOS KC (400 ml)	Unidad	150	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
40	JABON DE CUABA	Galón	50	N/A
41	MASCARILLAS PARA COCINA CAJA 50/1	Caja 50/1	10	N/A
42	MALLA PARA ORINAL CON PIEDRA	Unidad	50	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
43	PAPEL HIGIENICO JUMBO	Unidad	800	SE REQUIERE MUESTRA FISICA
44	PAPEL TOALLA SLIMROLL 580 PIES (Rollo)	Unidad	800	SE REQUIERE MUESTRA FISICA
45	PROTECTOR DE INODORO	Caja 200/1	40	N/A
46	REMOVEDORES DE CAFÉ EN MADERA de 9 cm. 1000/1	Unidad	35	N/A
47	SERVILLETA PARA COCINA (Paquete 500/1)	Unidad	270	N/A
48	SERVILLETAS PAPEL BLANCA, MODELO POP-UP Paquete 125/1	Unidad	300	N/A
49	SUAPERS No. 40	Unidad	35	N/A
50	TE DE MANZANILLA (CAJA 25/1)	Unidad	120	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Item no.	Nombre del producto	Unidad de Medida	Cantidad a Solicitar	OBSERVACIONES IMPORTANTES
51	TE DE MENTA (CAJA 20/1)	Unidad	70	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
52	TE DE NARANJA Y CANELA (CAJA 25/1)	Unidad	75	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
53	TE DE TILO (CAJA 25/1)	Caja 25/1	75	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
54	TE FOUR RED FRUITS CAJA 25/1	Unidad	75	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
55	TE FRIO 60 ONZA LIMON Y RASBERRY	Unidad	35	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
56	TE LIMON & JENGIBRE (CAJA 20/1)	Unidad	120	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
57	TE MANZANILLA Y MIEL (CAJA 20/1)	Unidad	120	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
58	TE VERDE (CAJA 25/1)	Unidad	35	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
59	TOALLA DE MICROFIBRAS ULTRA SUAVE COLOR AMARILLO (Paquete 24/1) 16 x 16 pulg	Unidad	5	N/A
60	VASOS PLASTICOS No. 10 oz	Paq. 50/1	100	N/A
61	VASOS PLASTICOS No. 7	Paq. 50/1	100	N/A
62	VASOS DESECHABLE EN CARTON 10 ONZ. Paq. 50/1	Paq. 50/1	350	N/A
63	VASOS DESECHABLE EN CARTON 4 ONZ. Paq. 50/1	Paq. 50/1	950	N/A
64	VELAS AROMATICAS VELON OLOR A VAINILLA GLADE	Unidad	30	N/A
65	ZAFACON PLASTICO PEQUEÑO DE OFICINA 26 LITROS Ó 5 GALONES APROX.	Unidad	10	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA
66	AMBIENTADOR Y DESINFECTANTE DE INODORO PARA SISTEMA GOTEÓ	GALÓN	8	SE REQUIERE MUESTRA DIGITAL Y/O FICHA TECNICA

\*\* ítem no. 43 y 44 se requiere muestra física.

**Notas Importantes:**

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los artículos a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo 3.
- Los ítems serán adjudicados según el menor precio.
- Deberá ser proveedor del estado, emitir factura gubernamental.
- Deberá tener su Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo.